



MENDOZA, 3 JUL 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8462/13 en el que la alumna Carla Silvina SELA solicita que se otorgue equivalencia en la asignatura "**Problema Educativa**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-CS.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha cursado y aprobado la asignatura "**Teoría de la Educación**", entre otras, en la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudio.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Carla Silvina SELA (Registro N° 24.584) en la asignatura "**Problemática Educativa**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **465**

F. A.
pg
C

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO FRECHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO